

-----  
Dpto. Adquisiciones  
FMGR/GAGV/PAC/jam.

SANTA CRUZ, 05 de Agosto del 2020.-

**VISTOS:**

- 1.- Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- El Artículo 10, numeral 7, letra n, del Reglamento N° 250, sobre Compras Públicas, que dice “**Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, ....**”.-
- 3.- Memorandum N° 482, del 10/07/2020, de la Jefa del Dpto. Servicio Comunitario.-
- 4.- Cotización del Proveedor Eugenio Arenas Valenzuela, Rut N° 3.779.912-2, por la suma de \$ 175.000, Iva Incluido (Saldo deuda).-
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1120, otorgado por el Departamento de Finanzas.-
- 6.- Situación Tributaria del Proveedor como empresa de Menor Tamaño Pro-Pyme, según información del Servicio de Impuestos Internos.-
- 7.- Términos de Referencia aprobados por la responsable de la oficina.-
- 8.- Informe Socioeconómico del beneficiario.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de efectuar ayuda social a la comunidad, viene en realizar un aporte por servicio funerario al señor. Juan Luis Cerecera Muñoz (Q.E.P.D.), Rut N° 11.556.376-9, quién vivía en situación de calle y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con el señor **Eugenio Arenas Valenzuela, Rut N° 3.779.912-2**, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10, numeral 7, letra n, señalado como empresa de menor tamaño, Pro-Pyme.-

**DECRETO**

- 1.- **APRUÉBENSE** los Términos de Referencia de la presente adquisición.-
- 2.- **AUTORÍZASE**, a realizar un Trato Directo con la señor **EUGENIO ARENAS VALENZUELA, Rut N° 3.779.912-2**, por la suma de \$ **175.000, Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**FERMIN M. GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS**  
Secplan

c.c.  
\* Adquisiciones (1)  
\* Archivo (1)